



PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

COMPROMETIDOS EN GENERAR UNA CULTURA PREVENTIVA Y SEGURA EN LAS EMPRESAS

22- 24 de Octubre del 2014
Hotel Los Delfines

<http://www.mceconsultoresasociados.com/ps14/ps14.htm>

PREMIO NACIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A. ANTECEDENTES GENERALES

El Congreso PERÚ SAFE 2014, VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial, VI Congreso Andino en Seguridad Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo, en adelante PERÚ SAFE 2014, desea reconocer a las empresas que, conscientes de la importancia de la seguridad y salud de sus trabajadores, han desarrollado una gestión de Prevención de Accidentes laborales sistemática y han logrado reducirlos, lo que ha redundado en resultados concretos en sus indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con tal fin, PERÚ SAFE 2014 ha definido el Premio Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyas bases se describen a continuación:

B. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán postular al PREMIO NACIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, todas las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tasas de Accidentabilidad y de Siniestralidad sean menores al valor promedio de su sector 1.
- Que no hayan sufrido algún accidente grave con tratamiento médico sobre 30 días durante los años 2013 y 2014.
- Que no hayan sido afectados por algún accidente de acuerdo a la Ley 29783 (grave/fatal) para los años 2013 y 2014.
- Que se encuentren capacitando al menos al 20% de sus trabajadores de acuerdo a la Ley 29783 en el presente año
- Que sus tasas de accidentabilidad muestren tendencia a la baja en el periodo.

La información considerada en los requisitos anteriores será debidamente verificada con la información que solicitaremos.

Los requisitos de preselección indicados precedentemente deberán cumplirse durante todo el periodo que medie durante el proceso de postulación y premiación.

En consideración a lo anterior, solo podrán participar en la obtención del premio, las Empresas que cumplan los requisitos descritos, durante la vigencia del premio.

Por el hecho de participar en el presente premio, se entenderá que las empresas participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Además las bases serán publicadas en la página de internet del Congreso PERÚ SAFE 2014.





PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

Corresponderá exclusivamente a los miembros del comité científico del Congreso PERÚ SAFE 2014 calificar y resolver si los participantes seleccionados, cumplen o no con los requisitos antes enumerados para participar del concurso.

Toda Información que proporcione la empresa para la postulación al premio, es confidencial y se usará exclusivamente para su uso en el marco de la premiación (no será divulgada o distribuida).

La decisión de cada empresa de intervenir en el premio, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados del mismo. Atendido lo anterior, los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta el congreso PERÚ SAFE 2014.

Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente al congreso PERÚ SAFE 2014, sin que sean necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o su imagen.

C. SELECCIÓN

Las empresas que cumplan con los requisitos de participación (preselección) previamente indicados, para efectos de obtener el Premio Nacional SST, deberán cumplir además una serie de condiciones asociadas a cuatro pilares temáticos de SST, que se describen a continuación:

1. Cumplimientos de las disposiciones legales asociadas a SST.
2. Liderazgo.
3. Sistemas de Gestión.
4. Mediciones de desempeño de la Gestión en SST.

DISPOSICIONES LEGALES	
Legal	Cumplir las disposiciones mínimas legales relacionados a la Ley 29783, por parte de la empresa, muy independiente de la cantidad de trabajadores y su rubro empresarial.
Liderazgo	Demostrar el Compromiso visible con la Seguridad y Salud en el Trabajo, la alta dirección de la organización debe inspirar, construir, y fomentar una cultura de SST fuerte, que genere con el comportamiento las prácticas positivas en materia de la prevención con su gente.
Integración de la Seguridad y Salud en el Trabajo con todos los procesos del negocio empresarial	Las iniciativas en Seguridad y Salud en el Trabajo deben integrarse en el proceso total productivo y del negocio de la empresa. Las iniciativas de SST y producción deben de ser complementarias debe de abordarse como una práctica común.



PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

Compromiso con los Objetivos y de Seguridad y Salud en el Trabajo	Los líderes de la organización deberán mostrar visiblemente su compromiso con los objetivos de SST a otras gerencias, trabajadores, accionistas y a los clientes. Las prácticas de gestión de SST deben de estar alineados con los ideales declarados por la organización.
Políticas, metas y Objetivos	Los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo están basados en el establecimiento e implementación de políticas, metas y programas estratégicos, claramente comunicados, a los cuales se les hace seguimiento periódico.
Gestión de Supervisores	Cualquier organización que quiere desarrollar una gestión preventiva exitosa, debe contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo dirigido a la gestión de los supervisores. Estos programas permiten enfocarse en los peligros que estén enfrentados los trabajadores de una determinada área.
Reconocimiento del Peligro Reducción del nivel el riesgo	La reducción y control de los peligros se logra a través de un continuo proceso de identificación, evaluación, planificación, implementación y reevaluación. Esta actividad resulta clave en la exitosa gestión de SST.
Investigación de Accidentes	La investigación de accidentes es una importante herramienta para prevenir la ocurrencia de ellos, e identificar oportunidades de mejora en los procesos productivos, orientados a mejorar la gestión en SST. Junto lo anterior, este elemento es relevante para potenciar la toma de conciencia de la relevancia de la SST en las organizaciones.
Competencia y formación y toma de conciencia	Las actividades de formación, deben ser planeadas implementadas para asegurar que el proceso de competencia, formación y toma de conciencia sea sistemático y establecido como una norma en las organizaciones. Los métodos de evaluación deben verificar si las actividades de construcción de competencias han logrado los objetivos deseados.
Auditorías orientadas a la mejora continua	La Organización deberá demostrar cualitativa y cuantitativamente acciones dirigidas hacia la mejora continua y el compromiso que ha mantenido con el tiempo en relación a las temáticas de SST. Definir los estándares de desempeño organizacional, creados para el seguimiento y rendimiento de sistemas de seguridad y salud en el trabajo es crucial para el ciclo de la mejora continua.



PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

MEDICIONES DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN	
Indicadores de Gestión :	Los indicadores de Gestión de SST seleccionados, permiten medir el rendimiento del sistema de gestión de la empresa, es decir (efectividad de las actividades versus resultados obtenidos).
Comparación con otras Empresas	Esta temática apunta a evaluar si los resultados obtenidos, en términos de gestión (actividades) han permitido a la empresa tener indicadores de SST mejores que el promedio de su sector.

D. CATEGORIAS Y PREMIOS

El premio NACIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se ha estructurado según las cuatro categorías siguientes:

Premio Nacional en Gestión de la SST Categoría Empresa Pequeña, de menos de 50 trabajadores

Premio Nacional en Gestión de la SST Categoría Empresas Medianas Empresa de entre 51 y 250 trabajadores

Premio Nacional en Gestión de la SST Categoría Empresas Grandes sobre 250 Trabajadores

Premio Nacional en Gestión de la SST Categoría global

E. JURADO

Un Jurado Nacional tendrá la misión de elegir un ganador para cada categoría de postulación. Este Jurado se compondrá por autoridades nacionales personalidades públicas y asociaciones empresariales los que podrán corresponder a los siguientes ámbitos:

- Ministerio del Trabajo
- Representantes de Organizaciones
- Asociaciones de SST
- Consultores Especialistas en SST
- Auditores en SST



PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Hasta el 15 de Octubre inscripción de postulación
- El día 24 de Octubre Ceremonia de Premiación

G. CANALES DE POSTULACION

Las empresas que deseen participar en la obtención del Premio SST, podrán postular al premio a través de los siguientes canales

- Sitio. <http://www.mceconsultoresasociados.com/ps14/ps14.htm>, donde estará habilitado la ficha de postulación.

H. COMUNICACION CON LOS GANADORES

Los ganadores de los premios según lo dispuesto en las presentes Bases recibirán una llamada telefónica y o correo electrónico en donde se le indicara que han sido ganadores y la forma de hacerlo efectivo, En dicho llamado o correo electrónico se le solicitara la información necesaria para su identificación,

Fecha de comunicación del 16 al 21 de Octubre

El Congreso declara expresamente que podrán ser ganadores del premio los participantes que hubieran cumplido todos los requisitos para participar señalado en estas bases dentro del periodo de vigencia del premio, Si no cumplen con tales requisitos no podrán ser ganadores.

A la empresa ganadora se le contactara hasta 2 veces diarias por un periodo de 4 días corridos desde la elección de los ganadores. Si transcurridos el plazo antes indicado el ganador no hubieses respondido al llamado ni hubieses acusado recibo del correo electrónico enviado se entenderá que renuncia a su premio perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre él.

Los ganadores que hubieren sido contactados satisfactoriamente podrán ser publicados en la página web

El Congreso se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.



PERÚ SAFE 2014

VIII Conferencia Anual Sobre Seguridad Industrial,
VI Congreso Andino en Seguridad
Industrial, Protección Integral y Salud en el Trabajo.

I. ENTREGA DEL PREMIO

El congreso se reserva la facultad de corroborar, por los medios que estime pertinentes que los ganadores cumplan con las condiciones señaladas en las presentes bases.

El premio señalado anteriormente será nominativo a nombre de la empresa ganadora, y no podrá ser canjeado ni por dinero efectivo ni por otros bienes

Todos los costos que se deriven para hacer efectivo el premio y los gastos en que incurran los participantes como consecuencia de la obtención y entrega del mismo, incluyendo sin imitación aquellos gastos de traslado y estancia en que incurran en la entrega y utilización del premio, serán de exclusivo cargo de los ganadores.

J. DATOS PERSONALES

El congreso declara que los datos obtenidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de las empresas en el presente premio y de difundirlos en caso que resulten ganadores así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el premio

K. OTROS

El congreso se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y o dirección de este concurso.

El congreso no será responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza directo o indirecto y o circunstancial ya sea inmediato o diferido que pudiera aparecer con ocasión o como consecuencia de la asistencia a la premiación.